Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157771404641270523**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**15224X/2021** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE SARGENTO DEL SERPEI DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01006330** Fecha Emisor: **13/05/2022**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR
Salomé González García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
13 de mayo de 2022

ANUNCIO RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FINALES DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE SARGENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Una vez concluida la corrección de los exámenes del SEGUNDO ejercicio de la fase oposición, los resultados de los aspirantes que han superado dicho ejercicio son los siguientes.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
ORTIZ LOPEZ, ALAIN	11,867

RESULTADO DE LA SUMA DE LA FASE OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	**PUNTUACIÓN FINAL**
ORTIZ LOPEZ, ALAIN	10,427	16,850	11,867	**39,144**

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de nombramiento a favor de **Don Alain Ortiz López**, por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir la plaza de Sargento del Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos del Ayuntamiento de Gijón, de la Oferta de Empleo Público de promoción interna acumulada.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL